

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONDICIONANTES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y AMBIENTALES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NUTRENVIGEN G+D FACTORS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA; LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA; LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD ROVIRA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316885
Denominación del Título	Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	15019943 Facultad de Medicina y Odontología (Universidad de Santiago de Compostela) 18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada) 43005261 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Universidad Rovira i Virgili) 50008873 Facultad de Medicina (Universidad de Zaragoza)
Universidad/es Participante/s	Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Zaragoza y Universidad de Santiago de Compostela
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRASKX6EAXNV4BK7VLYLRAKQHL	PÁG. 1/8	

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRASKX6EAXNV4BK7VLYLRAKQHL	PÁG. 2/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la primera renovación de la acreditación, de un título conjunto que se imparte en modalidad virtual y contempla 6 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información publicada ni está completa, ni está actualizada. Existen documentos publicados donde aparece la universidad de Cantabria como participante de la docencia cuando ya no es así, hay enlaces que no funcionan dentro de la página web.

No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, personal de apoyo, egresados y empleadores).

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes y el PDI con la información pública disponible.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, publicando todo lo relacionado con el mismo.

La normativa establecida en cada universidad se aplica de forma lógica y adaptada a los requerimientos del Máster, y con el objetivo de mantener la máxima calidad docente del Máster en su conjunto.

La modalidad del TFM es híbrida. La información sobre el TFM publicada en un banner específico es clara y con indicaciones sobre todo en la manera de escoger una línea de investigación y un tutor para el desarrollo del TFM.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la utilidad y accesibilidad de la información de la Web de los estudiantes es bajo 2.6 el último año (llegó a 3.1 el curso 2021-22). Con respecto al profesorado los valores son más altos, 4.6 y 4.2, pero solo hay datos de 2 cursos. En el caso del PTGAS son estables entre el 3.6 y el 3.8. Las personas egresadas 3.5 y 2.6 los dos cursos que hay datos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRASKX6EAXNV4BK7VLYLRAKQHL	PÁG. 3/8	

Justificación

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

La recogida de la información es a través de un Cuestionario de satisfacción, el cual se aplica cada dos años a los colectivos de profesorado y PTGAS, y cada año a los estudiantes. El grado de participación de los distintos colectivos en los cuestionarios (en la Universidad de Granada) no es bueno aunque ha sufrido grandes variaciones, así los estuantes han pasado del 19.3 al 28.3 con un 61.4 en el curso 2020-21. En cuando a las personas egresadas en el mejor de los casos han participado 5. Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis. En este Máster se asegura la coordinación entre Universidades, contando con un convenio de colaboración donde se especifica que se aplicará el SGC de la Universidad de Granada (coordinadora). El SGC contempla un mecanismo en el que se especifica de qué forma se recogerá la información de aplicación al título por parte de las diferentes Universidades.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos, mejorando la tasa de participación.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

No se observan diferencias reseñables entre la memoria verificada y lo implantado. La memoria ha sufrido modificaciones para adaptarse a las necesidades. La satisfacción del estudiantado es baja, en cuanto a la organización del plan de estudios se refiere, al situarse entre 1,60 y 2,45 sobre 5 puntos (no se analizan las causas). El título se imparte en modalidad virtual como se especifica en la Memoria Verificada.

El reconocimiento de créditos viene regulado por el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada. En cuanto al TFM, se evidencia que los profesores proponen temas para tutorizar. La satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM es baja. La permanencia en la titulación está regulada por las Normas de Permanencia de la Universidad de Granada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido acorde a los especificado en la Memoria Verificada (40 estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad de Granada, y 25 en el resto de universidades).

Los criterios de acceso y admisión al grado son públicos y fácilmente accesibles.

Existen mecanismos de coordinación horizontal, así como la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y la Comisión Académica. Se evidencia la correcta coordinación entre las universidades que forman parte del título. La satisfacción del estudiantado con la coordinación es baja, de 2,31 sobre 5 en el curso 2021/22.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRASKX6EAXNV4BK7VLYLRAKQHL	PÁG. 4/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar el motivo por el que los índices de satisfacción del estudiantado son bajos tanto con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, como con la gestión de TFM.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El cuerpo docente está compuesto por 43 profesores, todos de ellos Doctores. En general, toda la plantilla de docentes se ha mantenido estable durante todos los años, salvo por pequeñas modificaciones derivadas de ajustes de personal.

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. El proceso comenzó su primera convocatoria en marzo de 2023 pero no está totalmente implantado.

Se ha comentado en el criterio anterior los inconvenientes de la elección del TFM y la no existencia de guía de prácticas externas.

Las asignaciones del TFM se producen por acuerdo mutuo entre el/la estudiante y tutor/a. En los casos en los que un mismo tutor/a reciba más solicitudes de las que pueda supervisar, la elección queda a criterio del tutor/a.

El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final.

En general el grado de satisfacción de los estudiantes con la labor del profesorado es excelente y se sitúa casi siempre por encima de 4 llegando en algún caso al 5. La percepción de las personas egresadas es mucho menor (2.8).

El grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto (mayor de 4).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las 4 Universidades implicadas en la docencia de este Máster (UGR, URV, USC, UNIZAR) cuentan con todos los medios materiales necesarios.

El grado de satisfacción con las infraestructuras y los recursos en los distintos colectivos de la Universidad de Granada es muy variable. El de los estudiantes ha crecido, pero sigue siendo bajo (2.6), el de los profesores es alto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRASKX6EAXNV4BK7VLYLRAKQHL	PÁG. 5/8	

(alrededor de 4), el del PTGAS medio-alto (siempre por encima de 3). El de las personas egresadas ha disminuido sustancialmente de 4 a 2.

El grado de satisfacción del estudiantado y del colectivo de egresados con la oferta de movilidad es medio. La valoración del profesorado es alta. No obstante, no ha habido estudiantes durante estos 4 años que se hayan acogido a las acciones de movilidad, aunque desde la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, se ha definido una acción de mejora con el fin de reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad

El grado de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes es bastante bueno, rondando el 4 el último curso recogido (2023-24).

El personal de apoyo es adecuado.

El título dispone de los recursos técnicos y personal de apoyo necesarios para impartir docencia virtual. Las infraestructuras (aulas y equipamiento) para la docencia virtual son adecuados.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de todas y cada una de las asignaturas que configuran el plan de estudios de la Titulación están recogidas en las guías docentes de las asignaturas.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y con el marco normativo general.

La mayoría de los estudiantes superan los 60 ECTS del máster en una de las dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria), y solo un pequeño porcentaje de ellos requiere volver a matricularse de alguna asignatura en el curso siguiente. Este pequeño porcentaje de estudiantes que superan el Máster en el segundo curso es, en la mayoría de los casos, estudiantes que defienden su TFM en la convocatoria especial que se celebra anualmente en el mes de febrero.

Existen indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura y el programa formativo. El grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo en la Universidad de Granada es bajo (alrededor de 2).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las acciones encaminadas a mejorar el bajo grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRASKX6EAXNV4BK7VLYLRAKQHL	PÁG. 6/8	

Se dispone de mecanismos de orientación académica y profesional que consisten mayoritariamente en jornadas o información gráfica sobre los temas de interés para el alumnado. El grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional recibida es muy bajo no llegando en ningún curso a 2. El grado de satisfacción de las personas egresadas es algo mejor (2.2), aunque solo hay datos de dos cursos.

Las tasas de inserción laboral superan el 80% al cabo de un año y el 87,5% a los dos años, para el último curso para el que hay datos disponibles (2020-21), la tasa de demanda de empleo a los dos años es del 8,3%, y la de paro del 4,2%.

El perfil de egreso está actualizado.

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

Desde la coordinación del Máster se ha propuesto una acción para mejorar el grado de satisfacción del colectivo de egresados. Además, este curso 2024-25 se va a implementar un curso extra-curricular para los estudiantes del Máster enfocado en la información sobre empleabilidad, creación de empresas, búsqueda de oferta de trabajo en diferentes plataformas nacionales e internacionales.

El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es bajo: Estructura y organización del plan de estudios (2,4), Enseñanza teórica (2,2), Enseñanza práctica (2,2) y Adecuación de los contenidos al ejercicio profesional (2,4)

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar el grado de satisfacción de los egresados con la información recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRASKX6EAXNV4BK7VLYLRAKQHL	PÁG. 7/8	

Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRASKX6EAXNV4BK7VLYLRAKQHL	PÁG. 8/8	